



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.198 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, HERALDO GARCÉS
PINTO.

Laja, 11 de septiembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 145 del 11.09.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Heraldo Garcés Pinto, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Diplomado de Salud Familiar, desde el 14 al 16 de septiembre de 2015, en la ciudad de Concepción.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a tres días sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a contrata" y Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo", del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)